ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en calle Manuel Siurot nº 50 de Sevilla, siendo las 09:35 horas del día 21 de octubre de 2021, se reúne la Mesa de Contratación en materia de infraestructuras hidráulicas, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis del informe sobre bajas anormales y, en su caso, propuesta el órgano de contratación, correspondiente al expediente de contratación:

Expte.: 2020 401837

Denominación: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRAS DE AGRUPACIONES DE VERTIDOS Y EDAR EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA (3 LOTES).

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 652.428,11 €

PRESIDENTE:

D. JOSÉ MARÍA HURTADO SÁNCHEZ. Subdirector de Infraestructuras del Agua y Tecnología.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado.
Dª. ESTEFANÍA AGUILERA GÓMEZ. Letrada de la Junta de Andalucía. Asesoría jurídica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidad.
D. MANUEL MORENO GALINDO. Titulado Superior.
D.ª ISABEL CLARA RODRÍGUEZ MEDINA. Asesora Técnica

SECRETARIO:

D. FRANCISCO ALBERTO MONGE LÓPEZ. Jefe de Departamento del Servicio de Formalización y Ejecución de Contratos

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta de la anterior y el examen y aprobación del Informe de fecha 20 de octubre de 2021 sobre la justificación de las ofertas anormalmente baja presentada por las empresas que a continuación se enumeran, por incurrir éstas en el supuesto de valores anormales, dado que

FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ	25/10/2021	PÁGINA 1/4
	FRANCISCO ALBERTO MONGE LOPEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu776RWX9IIEP9Boz17MwdjDE9o	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

sus ofertas son inferiores al presupuesto límite de temeridad, a partir del cual cualquier oferta inferior se debe apreciar como una oferta anormalmente baja de acuerdo con lo previsto en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

LOTE I:

- SGS TECNOS, S.A.
- TECNICA Y PROYECTOS, S,A,
- IBERVIAS INGENIEROS, S.L.
- AGORA INGENIERIA SERVICIOS Y PREVENCION, S.L.
- UTE GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L. - INGENIERÍA ATECSUR, S.L.
- UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. - D.A. MOLINA CONSULTORES TÉCNICOS. SOCIEDAD LIMITADA
- UTE ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L. - ABAKAL INGENIEROS CONSULTORES, S.L.
- UTE TRABAJOS OBRA CIVIL INGENIERIA, S.L.L. - VECTOR INGENIERIA Y DESARROLLO, S.L.
- UTE URCI CONSULTORES, S.L. - CONSULTORES DE INGENIERIA UG 21, S.L.

LOTE II

- CONTROL Y GEOLOGÍA, S.A.
- TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.
- UTE WSP SPAIN – APIA, S.A.
- INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L.
- ÁGORA INGENIERÍA SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L.
- UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. - D.A. MOLINA CONSULTORES TÉCNICOS. SOCIEDAD LIMITADA
- UTE ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L. - ABAKAL INGENIEROS CONSULTORES, S.L.

LOTE III

- ÁGORA INGENIERÍA SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L.
- UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. - D.A. MOLINA CONSULTORES TÉCNICOS. SOCIEDAD LIMITADA
- UTE ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L. - ABAKAL INGENIEROS CONSULTORES, S.L.

La Mesa asume la motivación que incorpora el informe, que se anexa al presente Acta. En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 149.6 LCSP, se propone al órgano de contratación el rechazo de las ofertas realizadas por las empresas anteriormente mencionadas, por considerarlas anormalmente baja.

El resto de las empresas han obtenido la siguiente puntuación:

FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ	25/10/2021	PÁGINA 2/4
	FRANCISCO ALBERTO MONGE LOPEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu776RWX9IIEP9Boz17MwdjDE9o	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

OFERTA	EMPRESA	PUNTOS SOBRE 2	PUNTOS SOBRE 3	TOTAL
	LOTE 1			
1	GESER INGENIEROS CONSULTORES SL	40,00	60,00	100,00
2	AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	38,00	59,43	97,43
3	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SL	36,00	58,07	94,07
4	NAVIER INGENIERIA SA	33,80	58,70	92,50
5	INGIOPSA INGENIERIA SL	32,20	59,46	91,66
6	INCRESCENDO CONSULTORES SOCIEDAD LIMITADA-ENSAYOS Y PROYECTOS SL	40,00	51,58	91,58
7	INYGES CONSULTORES SL	33,60	57,13	90,73
8	INNOVACION CIVIL ESPAÑOLA SL	36,20	54,49	90,69
9	PROASUR INGENIERIA CIVIL SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL-INCO ESTUDIO TECNICO SL	31,60	53,96	85,56
	LOTE 2			
1	URCI CONSULTORES SL-CONSULTORES DE INGENIERIA UG 21 SL	40,00	59,24	99,24
2	GESER INGENIEROS CONSULTORES SL	40,00	58,88	98,88
3	IBERVIAS INGENIEROS SL	37,80	60,00	97,80
4	GABINETE TECNICO AMBIENTAL SLU	38,00	59,67	97,67
5	APPLUS NORCONTROL, S.L.U.	38,00	59,58	97,58
6	AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	38,00	59,34	97,34
7	INGIOPSA INGENIERIA SL	36,20	59,76	95,96
8	NARVAL INGENIERIA SA-PRYDO, INGENIEROS CONSULTORES, SL	37,80	57,59	95,39
9	SGS TECNOS	36,00	58,99	94,99
10	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SL	38,00	55,84	93,84
11	PROASUR INGENIERIA CIVIL SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL-INCO ESTUDIO TECNICO SL	33,80	59,75	93,55
12	IRTENE SL	36,00	57,21	93,21
13	INYGES CONSULTORES SL	33,60	56,46	90,06
14	INNOVACION CIVIL ESPAÑOLA SL	36,00	53,39	89,39
15	NAVIER INGENIERIA SA	31,80	57,44	89,24
16	INCRESCENDO CONSULTORES SOCIEDAD LIMITADA-ENSAYOS Y PROYECTOS SL	40,00	47,43	87,43
	LOTE 3			
1	URCI CONSULTORES SL-CONSULTORES DE INGENIERIA UG 21 SL	40,00	58,98	98,98
2	GESER INGENIEROS CONSULTORES SL	40,00	58,84	98,84
3	TECNICA Y PROYECTOS, SA	37,80	60,00	97,80
4	AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	38,00	59,80	97,80
5	WSP SPAIN-APIA S.A.	38,00	59,49	97,49
6	SGS TECNOS	38,00	58,34	96,34
7	NARVAL INGENIERIA SA-PRYDO, INGENIEROS CONSULTORES, SL	37,80	57,42	95,22
8	PAYMACOTAS EXTREMADURA SL-CIVILE ICF SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	35,80	59,39	95,19
9	IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE SA	36,00	58,52	94,52
10	INVENIO CONSULTORES INGENIEROS S.L.	34,20	59,59	93,79
11	INGIOPSA INGENIERIA SL	34,20	58,84	93,04
12	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SL	36,20	55,81	92,01
13	PROASUR INGENIERIA CIVIL SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL-INCO ESTUDIO TECNICO SL	31,80	59,49	91,29
14	INCRESCENDO CONSULTORES SOCIEDAD LIMITADA-ENSAYOS Y PROYECTOS SL	40,00	51,16	91,16
15	INNOVACION CIVIL ESPAÑOLA SL	36,00	54,14	90,14
16	INYGES CONSULTORES SL	33,60	55,91	89,51
17	NAVIER INGENIERIA SA	33,60	53,80	87,40

En consecuencia, se proponen al órgano de contratación como las ofertas que reúnen la mejor relación calidad precio las presentadas por las empresas que a continuación se relacionan, teniéndose en cuenta que se según se dispone en el PCAP, **el número máximo de lotes que pueden adjudicarse a una única persona licitadora es Uno (1)**, ya se presente individualmente o en unión temporal de empresas, salvo en el supuesto de que la licitación pudiera quedar desierta, en cuyo caso se podría adjudicar a la mejor posicionada aunque ya haya resultado adjudicataria de otros dos lotes:

FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ	25/10/2021	PÁGINA 3/4
	FRANCISCO ALBERTO MONGE LOPEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu776RWX9IIEP9Boz17MwdjDE9o	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- **LOTE I: AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.**, que obtiene **97,43 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **93.537,66 €**(IVA excluido).

  GESER INGENIEROS CONSULTORES SL es la empresa que obtiene mayor puntuación con 100,00 puntos. No obstante, se comprueba en el orden de preferencia manifestado en su oferta que prefiere el lote III, frente al lote I.

- **LOTE II: UTE URCI CONSULTORES SL - CONSULTORES DE INGENIERÍA UG 21 SL**, que obtiene **99,24 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **226.468,23 €** (IVA excluido).

- **LOTE III: GESER INGENIEROS CONSULTORES SL**, que obtiene **98,84 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **193.990,00 €** (IVA excluido).

  UTE URCI CONSULTORES SL - CONSULTORES DE INGENIERÍA UG 21 SL es la empresa que obtiene mayor puntuación con 98,98 puntos. No obstante, se comprueba en el orden de preferencia manifestado en su oferta que prefiere el lote II, frente al lote III.

Conforme a la clausula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procede la continuación del procedimiento de adjudicación con el requerimiento a dichas empresas de la documentación que se indica en la citada clausula 10.7 del Pliego, por lo que se traslada al órgano de contratación la necesidad de sus requerimientos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,	EL SECRETARIO,
Fdo.: José María Hurtado Sánchez	Fdo.: F. Alberto Monge López

FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ	25/10/2021	PÁGINA 4/4
	FRANCISCO ALBERTO MONGE LOPEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu776RWX9IIEP9Boz17MwdjDE9o	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	